PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	10192	22 1111 2644
	SOLICITUD Nº	40 JAEGHAUI
2.	10	10/01/2011

		SECONCEDE	PERMISO DE	EXPEDIENT	E Nº -		
3.		23834					
DIRECCION DE LA PROPIEDAD UN			URBANOX	RURAL			
	CALLEGICA	AMINO	NUMERO	ROL DE AV	ALUO.		
4.	AGUSTIN MARIN		3746	9128-3	9128-39		
	SITIO	MANZANA	LOTEO	r PEANG			
5.	38	Q	CHINCHORRO ORIENTE I				
	NSG: A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR:DI			
6.	3494	2246	2001	ARICA			

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

ARE	LLIDO PATERNO : APELLIDO MATERNO : NOMBRES	ROLUNICO TRIBUTARIO
7.	YANINA RUELAS AJATA	11.342.261-0
RER	RESENT/ANTE LEGAL	ROLUNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2			
9.	PRIVADO	70			
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL			
10.	VIVIENDA *	2			
S	UPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF SOBRE NIVELTERRENO SUPERFIC E SUBTERRANEO			
11.	28,98	79,10			
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC SIMULTANEA PERMISO URBANIZACION Nº 3			
12.	D.F.L. 2/59	SI NO			

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO.	GLASIFICACION	VALC	RM2	SU	BT.VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			······································	\$	415.000
14	AMPLIACIONES	28,98		Vivienda	C-5	\$	54.233	\$	1.571.672
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26	,		,						
27	TOTALES	28,98						\$	1.986,672

DESCRIPCION PERMISO:

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 28,98 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7.517 de fecha 24/10/2000 Y Certificado de Regularización Ley 20.251 N° 508 de fecha 10/09/2009, con una superficie total de 50,12 m2, destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:
 - desarme de techumbre provisoria (escalera).
 - instalación de escalera.
- La ampliación consta de 28,98 m2, en 2º piso, consistente en:
- 2° Piso (28,98 m2); sala multiuso.

Finalmente la la propiedad queda con 75,65 m2, construidos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal Nº 3346081 de fecha 20/06/2011 por un valor de \$ 13.863.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES in	2
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	70,00	Ocup. Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,12	Constructib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	28,98	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	79,10	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

Director

CALCULO DERECHOS		
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$	415.000
1% ALTERACIONES	\$	4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	1.571.672
1,5% AMPLIACION	\$	23.575
TOTAL DERECHOS	\$	27.725
DERECHOS A PAGAR (DESC.VIV.SOC.)	(\$-10)	13.863

GASTON BAEZA CORTES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/DAJ/cac Kardey 23834